



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2017-00610- 00
DEMANDANTE YADITH SMITH WILLIAMSON
DEMANDADO JORGE MAURICIO GONZALEZ LOZANO

Neiva, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la diligencia fechada para el 29 de febrero del presente año, no se puede realizar por cuanto por error involuntario se fijó para un día inhábil, el Despacho dispone reprogramarla para el 22 de abril del año 2021 a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre la audiencia de resolución de la objeción a las diligencia de inventario y avalúos la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 17 FEBRERO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 16 FEBRERO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 027

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO